

1 de marzo de 2013

La Fundación México en Harvard, CONACYT y la Universidad de Harvard se complacen en anunciar un acuerdo de cooperación para un programa post-doctoral para investigadores Mexicanos.

Becas postdoctorales en ciencias en Harvard University: México

Los científicos mexicanos que ya hayan obtenido el grado de doctorado o equivalente pueden aplicar para una beca postdoctoral siempre y cuando estén comprometidos en regresar a México al término de su estancia en Harvard. Todos los solicitantes deben estar actualmente empleados de tiempo completo en México, o si no están empleados de tiempo completo, deben demostrar que su carrera académica se haya llevado a cabo en México en su mayoría, mas no completamente. **Todos los solicitantes deben regresar a México al completar su estancia postdoctoral bajo este acuerdo.**

Los solicitantes deben haberse titulado de un doctorado en un periodo de no más de **tres años** antes de la fecha de cierre de esta convocatoria indicada más adelante, y pueden solicitar una beca postdoctoral en ciencias de la vida, físicas y cuantitativas, bioingeniería o en ciencias ambientales e ingeniería. Las becas postdoctorales están disponibles en las siguientes escuelas de Harvard:

- Facultad de Artes y Ciencias, en ciencias de la vida, físicas y cuantitativas
- Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, en bioingeniería o ciencias ambientales e ingeniería
- Escuela de Medicina, para trabajar con miembros de la facultad de HMS (NOTA: El miembro de la facultad de la Escuela de Medicina debe ser Profesor, Profesor Asociado o Profesor Asistente en los “Basic and Social Science Departments” de la Escuela de Medicina. Un listado de estos departamentos se puede ver en: <http://hms.harvard.edu/research/basic-and-social-science-departments>. Los nombres y títulos de los miembros de facultad se pueden ver en las páginas de cada uno de estos departamentos.)
- Escuela de Salud Pública

Este programa es posible gracias a la visión y generosidad del Gobierno de México, a través de su Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y a la Fundación México en Harvard.

Cómo hacer la solicitud

Los aspirantes Mexicanos para una beca postdoctoral en ciencias deben contactar primero al miembro de la facultad de Harvard con el que deseen trabajar en un proyecto de investigación científica y deben incluir su CV y una propuesta de investigación que explique la razón por la cual el solicitante desea trabajar con ese miembro de la facultad en específico.

Si el miembro de la facultad de Harvard está interesado en trabajar con el solicitante de la beca postdoctoral, el solicitante deberá enviar los siguientes materiales a la escuela o escuelas de Harvard pertinentes a través del portal de ARIeS:

<http://academicpositions.harvard.edu/postings/search> (buscando las palabras clave “Mexico Postdoctoral Fellowship”) a más tardar el **1 de mayo de 2013**:

1. CV en idioma inglés (todos los candidatos deben ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores, México, en cualquiera de sus categorías y niveles – Candidato a Investigador Nacional, Investigador Nacional Nivel I, II, o III).
2. Copia del certificado que demuestra membresía al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
3. Propuesta de trabajo de investigación, firmada en forma conjunta con el miembro correspondiente de la facultad de Harvard.
4. El título o documento que certifique la obtención del grado de doctor emitido por la Universidad en la que se obtuvo el grado (es necesario además la traducción del título o documento al idioma inglés, no se requiere que sea una “traducción certificada”).
5. Copia de la hoja del pasaporte mexicano en la que aparece la fotografía u otro documento que demuestre que el solicitante es ciudadano mexicano.
6. Dos cartas de recomendación, en inglés, de personas que puedan certificar la trayectoria académica y de investigación del solicitante.
7. Una nota indicando la fecha en la que el solicitante y el profesor de Harvard correspondiente, desean iniciar su nombramiento postdoctoral.
8. Una carta de apoyo del miembro correspondiente de la facultad, que puede ser adjuntada a los documentos aquí presentes o ser enviada por separado por el miembro de la facultad.

Los becarios seleccionados podrán iniciar sus nombramientos postdoctorales en el momento en que los miembros de la facultad y los solicitantes lo acuerden.

Los nombramientos para las becas serán el fruto de un proceso altamente selectivo, y las solicitudes serán sometidas a una revisión exhaustiva. Los becarios seleccionados deberán demostrar acreditaciones académicas y de investigación superiores y una relación estrecha entre el plan de trabajo de la investigación que pretenden realizar durante su beca y el trabajo que realiza el miembro de la facultad o del laboratorio con el que pretenden trabajar. El aviso del nombramiento bajo el acuerdo puede ser enviado en cualquier momento durante el año.

Se prevé que cada año habrá un becario postdoctoral en cada una de las 4 escuelas de Harvard. Sin embargo Harvard no garantiza un número específico de nombramientos postdoctorales.

Términos del convenio

Cada escuela recibirá \$75,000 al año para apoyo de cada becario postdoctoral admitido en este programa. Los fondos serán utilizados para el estipendio del becario, seguro de gastos médicos y servicios, apoyo para la investigación, gastos de viaje y algunos otros gastos que serán determinados por la escuela de Harvard correspondiente.

Los becarios postdoctorales elegibles para recibir apoyo en este programa pueden también buscar otras fuentes de financiamiento. Generalmente, los becarios postdoctorales en Harvard no pueden ser “investigadores principales” de proyectos de investigación, con algunas excepciones sujetas a las políticas de la Escuela correspondiente.

Cada investigador puede ser nombrado para una beca de uno o dos años, lo cual será determinado por la Escuela de Harvard correspondiente. La duración puede extenderse por un

año más. Para extender la duración de dos años a tres se necesitará el acuerdo mutuo del becario, la Escuela de Harvard correspondiente, CONACYT y la Fundación México en Harvard.

Decisiones sobre los nombramientos para las becas

Todas las decisiones sobre los nombramientos para las becas postdoctorales se harán en forma individual y solamente por el Decano de la Escuela de Harvard correspondiente, considerando la recomendación del miembro de la facultad que desea recibir al científico investigador postdoctoral. Las decisiones se tomarán en estricto apego a las políticas y procedimientos pertinentes de Harvard, en relación a los nombramientos postdoctorales. En especial, tales decisiones se tomarán en estricto apego a las políticas de Harvard sobre la discriminación.

Los solicitantes aceptados recibirán una carta de invitación para su nombramiento postdoctoral, firmada por el miembro de la facultad y por el Decano correspondiente.

Todas las becas serán financiadas sólo mediante la concurrencia explícita de CONACYT y la Fundación México en Harvard.

Obligaciones

- Antes de recibir el apoyo, los investigadores financiados bajo este Acuerdo deberán firmar un contrato con la Fundación México en Harvard en el que se comprometen a regresar a México una vez terminada su Beca de Investigación¹.
- Los investigadores aceptados para las becas postdoctorales bajo este programa, deberán entregar a la Fundación México en Harvard copias de los documentos del 1 al 8 señalados en el apartado *Cómo hacer la solicitud*, al igual que una copia de la carta de invitación del miembro de la facultad de Harvard y el Decano correspondiente.
- CONACYT requerirá los siguientes documentos de todos los investigadores aceptados para las becas postdoctorales de este programa:
 - Copia de la carta de invitación del miembro de la facultad de Harvard y el Decano correspondiente
 - Si el investigador aceptado se encuentra empleado en México, una carta de la Institución en la que este empleado, en la que la Institución se compromete a conservar su plaza durante toda su beca.
 - Si el investigador aceptado se encuentra empleado en México, una carta en la que el investigador se compromete a regresar a su institución de origen después de haber concluido su beca².

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual creada por un investigador postdoctoral estará regida por las leyes correspondientes de México y de Estados Unidos y por las políticas de propiedad intelectual de Harvard.

Preguntas

Las preguntas podrán ser enviadas **en inglés** al siguiente correo electrónico:

mexicopostdocs@harvard.edu.

¹ El compromiso de regresar a México es entre el candidato y la Fundación México en Harvard, no entre el candidato y la Universidad de Harvard.

² El compromiso de regresar a la institución donde está empleado el becario es entre el candidato y la institución donde trabaja, no entre el candidato y la Universidad de Harvard.